

La CIDH insta al Estado respetar derechos a menores capturados

● Según datos del gobierno brindados a la Comisión, casi 3,000 menores se encontraban en prisión hasta junio de este año.

Lisette Lemus
nacional@eldiariodehoy.com

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por la detención de miles de niñas, niños y adolescentes durante el régimen de excepción, el informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador.

El documento señaló que, según datos brindados por el mismo Estado a través de una nota diplomática, un total de 2, 826 menores detenidos durante el régimen se encontraban encarcelados al 27 de junio de 2023.

“En este escenario, preocupa a la CIDH tanto el elevado número de niñas, niños y adolescentes detenidos como las denuncias de empleo de prácticas discriminatorias por las fuerzas de seguridad, con base en su apariencia física o el lugar de residencia tal como ocurre en el caso de las personas adultas”, indica el informe.

Ante las múltiples denuncias presentadas por las organizaciones civiles, la Comisión le recordó al Estado que “al detener a una niña, niño o adolescente, la policía está obligada a garantizar los derechos de la niñez a ser inmediatamente puesto en presencia del juez competente”.

Además, sus padres deben ser

informados en el tiempo más breve posible sobre la detención así como tener contacto con sus defensores, lo antes posible.

Amílcar, un adolescente capturado en Tacuba, relató a este medio que él tuvo contacto con el abogado defensor público hasta que tuvo lugar la primera audiencia y su familia no fue informada sobre la razón de la captura.

En el caso de los menores que fueron víctimas de las pandillas al ser reclutados, la CIDH le recordó al gobierno salvadoreño que debe “adoptar acciones inmediatas, eficaces y urgentes para erradicar este tipo de accionar”.

En ese sentido la Comisión pidió a El Salvador revisar sus políticas de “mano dura” que buscan rebajar la edad de responsabilidad penal y el incremento de la duración de las penas de privación de libertad de personas menores de 18 años.

El comisionado presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión, Andrés Guzmán Caballero, criticó el informe emitido por la CIDH.

En el comunicado difundido, señaló los problemas metodológicos y la “falta de transparencia” no en el contenido del informe ni de las denuncias de vulneraciones a derechos que consigna, sino a las supuestas fuentes de financiamiento de la CIDH y de organiza-



Menores de edad capturados en el régimen de excepción también han sufrido vulneraciones a sus derechos. | Foto/Archivo

“Preocupa a la CIDH tanto el elevado número de niñas, niños y adolescentes detenidos como las denuncias de empleo de prácticas discriminatorias.”

INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH

ciones de derechos humanos salvadoreñas.

Para Verónica Reyna, representante del Servicio Social Pasionista SSPAS, las críticas del comisionado no son válidas ya que la Comisión tomó como base los testimonios de las víctimas del régimen de excepción.

“La comisión deja claro que no hay elementos suficientes para que llegue a dudar de la información del informe y sobre todo porque está fundamentado en las voces de las víctimas”, declaró en una conferencia de prensa.

No es la primera vez que entes internacionales denuncian la gra-

ve situación de la niñez en régimen de excepción, en julio de este año un informe de Human Rights Watch (HRW) señaló un aumento sin precedentes en la detención y condena de menores de edad en El Salvador, quienes en muchos casos, habrían sido víctimas de abusos, tortura y acoso por parte de agentes del Estado.

“Muchos niños, niñas y adolescentes que han sido detenidos y encarcelados no tenían ninguna conexión aparente con las actividades abusivas de las pandillas. Las autoridades los sometieron a malos tratos durante la detención”, señala.

Socorro Jurídico denuncia ante ONU capturas arbitrarias

La denuncia fue presentado por la detención de tres jóvenes en Lourdes, Colón.

Lisette Lemus
noticias@eldiariodehoy.com

El Socorro Jurídico Humanitario denunció la semana pasada al sistema de Naciones Unidas (ONU) tres casos de capturas presuntamente arbitrarias, realizadas en el contexto del régimen de excepción.

La organización defensora de los derechos humanos alega que a la medianoche del 19 de abril 2022,

elementos de la Fuerza Armada de El Salvador realizaron un operativo masivo en Lourdes, Colón, en el que sacaron de sus casas a tres jóvenes universitarios, acusándolos de ser colaboradores de pandillas.

La denuncia fue presentada por las detenciones de tres estudiantes universitarios: Idania Oveli García Orellana, Carlos Ovidio García Orellana y Wilber Ernesto Antonio Flores, quienes ya llevan 30 meses en prisión.

Según los denunciantes los militares amenazaron a los jóvenes con desaparecerlos en un río de la zona. “El testimonio de un liberado dice que los soldados los querían desaparecer en un río, sin embar-

go, uno de los soldados los convenció que no”, indica la denuncia.

Varias denuncias

Previamente, el Socorro denunció ante la ONU el presunto asesinato de una persona bajo custodia del Estado. Según la denuncia, la víctima sólo duró preso 53 días en el centro penal La Esperanza, conocido como Mariona.

“Tenemos toda la documentación de las graves violaciones a derechos y garantías constitucionales y de derechos humanos en general. Seguimos informando a los organismos de protección internacional de Derechos Humanos”, publicó el Socorro Jurídico.

3 HERMANOS, DIRECTIVOS DE UNA ADESCO EN COLÓN, LA LIBERTAD, FUERON DETENIDOS ARBITRARIAMENTE HACE MAS DE 2 AÑOS, NO SON MIEMBROS DE ESTRUCTURAS CRIMINALES.



DETENCIONES ARBITRARIAS COMETIDA POR SOLDADOS, QUIENES MANIFESTARON QUE LOS IBAN A DESAPARECER EN UN RÍO
Los tres jóvenes fueron capturados el 19 de abril de 2022 durante un operativo masivo. | FOTO/ CORTESÍA